



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se han solicitado licencias de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

Expediente n.º 73/11.

Titular: María Yolanda Álvarez Misiego.

Emplazamiento: C/ Nicolás García, 2 (Ref. 5979815VN3557N0002AO).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para tienda de alimentación punto caliente de pan y derivados.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, pueda formular las alegaciones que estime mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Soncillo, 24 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Florentino Ruiz Ruiz